

ACTA NÚMERO 6/2012 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2012.

En Pesués, Val de San Vicente, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Val de San Vicente, siendo las doce horas y diez minutos del día veintidós de junio de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Roberto Escobedo Quintana.

Concejales: Doña Cristina Peñil Montoya Don Elías Álvarez Martínez y Doña Maria Luzdivina López Purón.

Secretaria de la corporación: María Oliva Garrido Cuervo

Se da lectura a la resolución de convocatoria, y desarrollando el orden del día se debaten los asuntos siguientes:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Habiéndose dado traslado a los señores miembros de la Junta de Gobierno Local de Val de San Vicente del acta correspondiente a las sesión celebrada por este órgano en la siguiente fecha:

1.- Sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2012

Estando presentes en la sesión cuatro miembros y siendo cuatro su número legal, por unanimidad de los asistentes se aprueban dichos borradores

2. Facturas y pagos

2.1. Facturas y pagos. (Relación contable H/2012/13)

Se da cuenta de la relación de facturas y pagos número H/2012/13 correspondiente a esta sesión de la Junta de Gobierno Local , cuyo importe total asciende a la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON ONCE CENTIMOS (78.684,11 €) de las que se incorpora al expediente un ejemplar para constancia. Tomado conocimiento del asunto, estando presentes en la sesión cuatro miembros de la Junta de Gobierno Local y siendo cuatro su número legal, se acuerda aprobar la relación de facturas y pagos H/2012/13, cuyo importe total asciende a la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON ONCE CENTIMOS (78.684,11 €)

2.2. Facturas y pagos. (relación contable H/2012/14)

A la vista del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número H/2012/14 en el que obra el correspondiente informe de intervención y las facturas y pagos que lo integran, cuyo importe total asciende a la cantidad de DIEZ MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (10.083,34 €) estando presentes en la sesión cuatro miembros de la Junta de Gobierno Local y siendo cuatro su número legal, por unanimidad se acuerda aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número H/2012/14. El importe del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos que se aprueba, asciende a la cantidad de DIEZ MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (10.083,34 €)

3. Otros expedientes y solicitudes pendientes de resolución. Acuerdos que procedan.

3.1. Acuerdo a tomar respecto a la adjudicación del contrato menor de suministro para la mejora de la infraestructura de instalación eléctrica de acceso a zona deportiva en Unquera, en el municipio de Val de San Vicente.

A la vista del expediente correspondiente al contrato menor de suministro para la mejora de la infraestructura de instalación eléctrica de acceso a zona deportiva en Unquera, en el municipio de Val de San Vicente.

Considerando:

PRIMERO: Que debe procederse a realizar dicho contrato.

SEGUNDO: Que el presupuesto presentado por Electricidad Cosgaya, NIF 13.919.925, es favorable para los intereses municipales.

Estando presentes en la sesión cuatro miembros de la Junta de Gobierno Local y siendo cuatro su número total, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Adjudicar a Electricidad Cosgaya, NIF 13.919.925, el contrato menor de suministro para la mejora de la infraestructura de instalación eléctrica de acceso a zona deportiva en Unquera, en el municipio de Val de San Vicente, por importe de OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS (8.698,25 €), IVA incluido, en los términos de la oferta presentada.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto correspondiente.

TERCERO: Que se dé traslado del presente acuerdo a los servicios económicos municipales y al adjudicatario con expresión de los recursos procedentes contra el mismo.

3.2. Adopción del acuerdo que proceda en relación con el pliego de cargos nº 14/2012 correspondiente a la liquidación en voluntaria correspondiente al IVTM

A la vista del pliego de cargo de valores nº 14 del año 2012, correspondiente a la liquidaciones en voluntaria correspondientes a liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (5/12), por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (262,92 €).

A la vista de lo expuesto, estando presentes en la sesión cuatro miembros de la Junta de Gobierno Local y siendo cuatro su número total, por unanimidad se acuerda

PRIMERO: Aprobar el pliego de cargo de valores nº 14 del año 2012, correspondiente a la liquidaciones en voluntaria correspondientes a liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (5/12), por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (262,92 €).

SEGUNDO: Aprobar la remesa LIQUIDACION IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCION MECANICA (5/12), presentada por el servicio de recaudación, con un total de 3 liquidaciones y por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (262,92 €).

TERCERO: Que se dé traslado del presente acuerdo a los servicios económicos.

3.3. Informes del alcalde sobre resoluciones.

Se informa a los miembros de la Junta de Gobierno Local presentes de las resoluciones de la alcaldía dictadas en ejercicio de la facultad de avocación en relación a atribuciones delegadas en la Junta de Gobierno Local, desde la última sesión ordinaria celebrada. Por unanimidad de los cuatro miembros presentes se acuerda ratificar el contenido de los acuerdos adoptados en dichas resoluciones.

6. Ruegos y preguntas

No se formula ninguno

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las doce horas y cincuenta minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº
Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Don Roberto Escobedo Quintana

Fdo.: María Oliva Garrido Cuervo